



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

**ENAJENACIÓN DE LOS GUANTES DE NITRILO SOBRANTES
DE LA PANDEMIA DE COVID19 DE LA S.E. CORREOS Y
TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**

Madrid, enero 2023

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. OBJETO..... | 3 |
| 2. ALCANCE Y LOTES DEL CONTRATO | 3 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS..... | 4 |
| 4. PLAZO DE EJECUCIÓN..... | 4 |
| 5. PRESUPUESTO..... | 5 |
| 6. REVISIÓN DE PRECIOS..... | 5 |
| 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN..... | 5 |
| 8. FIANZA..... | 5 |
| 9. REQUISITOS PARA CONCURRIR AL PROCEDIMIENTO | 5 |
| 10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES..... | 6 |
| 11. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES | 6 |
| 12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS | 7 |
| 13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO..... | 8 |
| 14. FORMAS DE PAGO..... | 8 |
| 15. GASTOS E IMPUESTOS | 8 |
| 16. REGIMEN JURÍDICO DE LA ENAJENACIÓN | 8 |
| 17. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD..... | 8 |
| 18. ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN A LAS POLITICAS DE PREVENCIÓN DE IMPUTACIONES DELICTIVAS | 9 |
| 19. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIZACIONES | 10 |
| 20. CONSULTAS E INTERPRETACIONES | 11 |
| ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA..... | 12 |
| ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DEUC..... | 14 |
| ANEXO III: DATOS DEL LICITADOR..... | 16 |

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento de licitación es la enajenación de los guantes de nitrilo sobrantes de la pandemia de Covid19 de los que es propietario la S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., S.M.E. Estos materiales provienen de las primeras compras de urgencia que se hicieron al principio de la Pandemia de Covid19.

El alcance de esta enajenación asciende a 9.700.000 pares de guantes de nitrilo repartidos entre las tallas S, M, L y XL que se encuentran concentrados en la Plataforma logística de Illescas. Este alcance será dividido en lotes para facilitar la concurrencia de licitadores. Los lotes se distribuirán de la siguiente manera:

| LOTE | ELEMENTOS | CANTIDADES |
|-------|-----------------------------|------------|
| 1 | Guantes de nitrilo Talla S | 900.000 |
| 2 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 |
| 3 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 |
| 4 | Guantes de nitrilo Talla L | 2.000.000 |
| 5 | Guantes de nitrilo Talla L | 1.000.000 |
| 6 | Guantes de nitrilo Talla XL | 1.800.000 |
| TOTAL | | 9.700.000 |

El contrato que se registrará por el presente Pliego de Condiciones tiene por objeto la enajenación de los materiales citados y los trabajos necesarios para dicha enajenación en el Grupo Correos.

La descripción de los trabajos asociados y necesarios se recoge en el apartado 2 de este Pliego.

Se formalizará con personas físicas o jurídicas (en adelante se le denominará “el adjudicatario”)

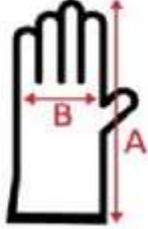
2. ALCANCE Y LOTES DEL CONTRATO

Los suministros a adquirir reúnen las características y prestaciones técnicas que se especifican a continuación.

- Guantes sanitarios de polímero de nitrilo de un solo uso, sin polvo no estériles
- Libres de látex y silicona
- Color: blanco, azul o negro
- Superficie tanto interna como externa lisa.
- Puño con reborde
- Ambidiestros
- Elásticos estirables
- Protección frente a organismos que dañan la piel y anti alergénicos
- Peso: 4g ±0,2g
- Longitud: 240mm±5mm

- Medidas:

| Talla | Longitud (A) | Ancho (B) | Parámetros |
|-------|--------------|--------------|--------------|
| XS | 3" o 75mm | 9.5" o 240mm | ±0.2" o ±5mm |
| S M | 9.5" o 240mm | 3.5" o 90mm | ±0.2" o ±5mm |
| M D | 9.5" o 240mm | 4. o 105mm | ±0.2" o ±5mm |
| L G | 9.5" o 240mm | 4.5" o 115mm | ±0.2" o ±5mm |
| X L | 9.5" o 240mm | 1. o 125mm | ±0.2" o ±5mm |



- Presentación en cajas de 90 o 100 unidades
- Cumplen la siguiente normativa: UNE-EN 420:2003+A1 Guantes de protección, UNE-EN 374-5:2016 Ensayos, UNE-EN 455-2:2015 Guantes médicos, ISO 13485:2016 Sistema de calidad en la fabricación de artículos sanitarios e ISO 9001:2015 Sistema de gestión de calidad en diseño y fabricación de guantes.
- Pertenecen a los siguientes fabricantes: ESSENTI CARE Protective NF, Gamma Solutions Health, Qube, Suministro Integral Sanitario SIS, Itanobasic, Maxter, Luna, Eco-plus, Sempecare, Hygonorm, SF Medical Products, MEDITRADE Bestgen y VCG.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS

Para poder llevar a cabo la enajenación de los materiales objeto de este procedimiento será necesario que el adjudicatario realice las siguientes tareas:

- ❖ La empresa adjudicataria se encargará de la recogida de los materiales en la Plataforma Logística del Grupo Correos:
Avenida Hontalva 6
45200 ILLESCAS (Toledo)
Correo electrónico: plc_illescascas@correos.com
Teléfono de contacto: 925 194 413
- ❖ Esta solicitud de retirada deberá ser satisfecha en un plazo inferior a 30 días naturales desde la firma del Contrato (debiendo solicitar cita previa al email plc_illescascas@correos.com), y no generará coste para el Grupo.

El licitador podrá optar al lote o lotes que considere, pudiendo elegir presentar ofertas integradoras para la totalidad de los lotes, o concurrir a ellos de forma separada. En el primer caso, (oferta integradora) deberá indicar los precios individuales de cada uno de los lotes además del precio total de la oferta integradora.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente licitación para la enajenación de materiales del Grupo Correos tendrá una validez de **dos (2) meses naturales**, contando desde la formalización del contrato.

5. PRESUPUESTO

El precio de venta de los materiales a enajenar se fija en un precio mínimo de 0,015€:

| LOTE | ELEMENTOS | CANTIDADES | PRECIO MÍN. UD. | TOTALES | IVA O IMPUESTO EQUIVALENTE (21%) | TOTAL (€) |
|--------------|-----------------------------|------------|-----------------|--------------|----------------------------------|--------------|
| 1 | Guantes de nitrilo Talla S | 900.000 | 0,015 € | 13.500,00 € | 2.835,00 € | 16.335,00 € |
| 2 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 | 0,015 € | 30.000,00 € | 6.300,00 € | 36.300,00 € |
| 3 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 | 0,015 € | 30.000,00 € | 6.300,00 € | 36.300,00 € |
| 4 | Guantes de nitrilo Talla L | 2.000.000 | 0,015 € | 30.000,00 € | 6.300,00 € | 36.300,00 € |
| 5 | Guantes de nitrilo Talla L | 1.000.000 | 0,015 € | 15.000,00 € | 3.150,00 € | 18.150,00 € |
| 6 | Guantes de nitrilo Talla XL | 1.800.000 | 0,015 € | 27.000,00 € | 5.670,00 € | 32.670,00 € |
| TOTAL | | 9.700.000 | 0,015 € | 145.500,00 € | 30.555,00 € | 176.055,00 € |

Solamente se aceptarán aquellas ofertas que sean iguales o superiores al precio de referencia de cada material, quedando automáticamente rechazadas las que lo sean a la baja.

El adjudicatario está obligado a formalizar el correspondiente contrato de compraventa, en los plazos que se fijen para ello, así como a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.

6. REVISIÓN DE PRECIOS

Queda excluida cualquier modificación o revisión del precio adjudicado.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará por el procedimiento de **Subasta al alza**, al amparo de lo preceptuado en las Normas de Contratación Patrimonial del Grupo Correos.

La adjudicación será para la oferta con el mayor precio.

8. FIANZA

El licitador en el momento de presentar la oferta deberá constituir una fianza a favor de Correos de **1.500 € por lote**.

Esta fianza puede constituirse mediante depósito en la cuenta que el Grupo Correos comunique al licitador, previa petición de esta información por éste, o mediante la formalización de aval establecido en el Anexo VI del presente pliego y prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de créditos y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.

9. REQUISITOS PARA CONCURRIR AL PROCEDIMIENTO

Podrán participar en el presente procedimiento todas aquellas personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el de compraventa.

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Para participar en el Procedimiento los licitadores presentarán en el **Registro General de Correos** (calle Conde de Peñalver 19bis. 28006 Madrid) dos sobres cerrados y firmados en los que conste claramente el nombre o denominación del licitador, su firma o la de la persona que acredite su representación, así como sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y una relación detallada de la documentación que contenga cada uno de los sobres, que se corresponderán con los documentos denominados sobres números 1 y 2 indicados en el apartado 11 de este Pliego.

Estos sobres deberán estar incluidos dentro de un sobre colector que les agrupe, en el que debe constar el nombre o denominación del licitador y el título del expediente al que presenta la oferta.

La presentación de la documentación a que se refiere este apartado anterior se realizará dentro del plazo de admisión de ofertas fijado en **treinta y cinco (35) días naturales** a partir de la publicación del anuncio y en horas de oficina, pudiendo optar por su remisión por correo.

Cuando se opte por la remisión por correo, el ofertante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y Telégrafos y anunciar la remisión de la oferta por medio de fax o burofax online dirigido al Registro General de Correos (nº 914558990), antes de las 24 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

No se admitirán las ofertas enviadas por correo, que no hayan sido impuestas en la Oficina de Correos y Telégrafos antes del vencimiento del plazo establecido para su presentación.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en Unión Temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una Unión Temporal. La vulneración de esta regla producirá la exclusión de todas las ofertas en las que intervenga.

Los licitadores, al tiempo de formular su oferta, deberán indicar expresamente y por escrito, todos y cada uno de los documentos contenidos en la misma, que deban ser considerados como confidenciales, justificando debidamente la procedencia de dicha calificación.

11. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Documentos a incluir en los distintos sobres:

11.1. Sobre nº 1

1. Acreditación sobre la capacidad de Obrar (DEUC), Anexo II

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto-Ley 3/2020, los licitadores deberán presentar una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en la que el licitador ponga de manifiesto lo establecido en el referido artículo, y según lo previsto en este Pliego, sin perjuicio de la acreditación de la documentación que en ella se refiere por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

El formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) es accesible a través de la siguiente dirección: <https://espd.eop.bg/espd-web/filter?lang=es>

2. Datos del licitador (Anexo III) con indicación expresa del lote o conjunto de lotes a los que se presenta

11.2 Sobre nº 2

La oferta económica además de contener el Anexo I debidamente cumplimentado **deberá incluir**, de forma separada, los siguientes aspectos:

- Precio total de la oferta.
- Precio unitario de cada elemento ofertado

Todos los precios estarán establecidos en euros (€) y expresados con un máximo de dos (2) decimales.

Una vez entregada la propuesta no podrá ser retirada. Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, la cual podrá estar referida a uno o varios de los lotes objeto de la licitación.

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Grupo Correos abrirá los sobres de proposiciones y examinará la documentación presentada, de acuerdo con el siguiente proceso:

12.1. Primera fase (Fase de admisión)

Se estudiará la documentación del Sobre 1 de este Pliego, aceptando los licitadores que cumplan con las condiciones indicadas.

12.2 Segunda fase (Evaluación Oferta Económica)

Serán consideradas en esta segunda fase aquellas ofertas que superen la fase anterior.

El contrato recaerá sobre el licitador que presente la oferta con la puntuación más alta, siempre que la oferta económica sea superior a la del importe unitario reflejado en el punto 4 (0,015€). A este respecto, Correos puede declarar desierto este procedimiento de enajenación si ninguna de las ofertas superase la fase de admisión o si éstas son inferiores al importe de licitación. No se admitirán ofertas inferiores al importe de licitación, quedando dichas ofertas rechazadas.

En el caso de igualdad entre dos o más licitadores, y sólo en ese supuesto, Correos solicitará por escrito a los licitadores que se encuentren en este caso para que presenten una mejora de su oferta dándoles tres días hábiles para que la presenten por escrito cumplimentando un nuevo Anexo I. La no presentación de la oferta mejorada en el plazo dado se interpretará como que el licitador no realiza una mejora de su oferta a la presentada inicialmente.

Si alguno de los licitadores en situación de igualdad mejorase su oferta inicial, todos los licitadores en esa situación tendrán la posibilidad de mejorar su oferta inicial en la misma forma ya indicada.

Verificado esto, se adjudicará el procedimiento a la oferta que indique el precio más alto en términos absolutos.

En el supuesto de persistir la igualdad en el precio ofertado en términos absolutos, se procederá a desempatar por medio de la realización de un sorteo realizado por un Notario designado por Correos, recayendo la adjudicación sobre la oferta que resulte ganadora de ese sorteo. Todos los gastos que se ocasionen por la celebración de este sorteo serán por cuenta del adjudicatario.

En el supuesto de que el adjudicatario incumpliera las condiciones previstas en el presente Pliego, previas a la firma del contrato o no suscribiera el mismo, o cuando habiéndolo suscrito, su ejecución no se realizara en los términos en que fue adjudicado, el órgano de adjudicación adoptará la decisión que corresponda, pudiendo, en todo caso, anular la adjudicación anterior y proceder a adjudicar de nuevo la enajenación a otro licitador dentro del mismo procedimiento.

13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación, Grupo Correos requerirá al adjudicatario para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en un plazo no superior a diez días naturales desde dicho requerimiento.

14. FORMAS DE PAGO

Una vez recogida toda la mercancía y recibido documento acreditativo de esta Correos emitirá una factura por el importe total del lote/s.

15. GASTOS E IMPUESTOS

El adjudicatario deberá satisfacer todos los gastos, contribuciones e impuestos, tanto estatales o de la Comunidad Autónoma y/o Ayuntamientos, que graven la presente enajenación.

16. REGIMEN JURÍDICO DE LA ENAJENACIÓN

En cuanto a la preparación y adjudicación del contrato, se regirá por las Instrucciones Internas de Contratación Patrimonial del Grupo Correos sin más excepciones que las que resulten de aplicación por las disposiciones legales en vigor.

Respecto a los efectos de cumplimiento y extinción, se regirá por las estipulaciones del contrato y la documentación complementaria e integrante del mismo, por las Instrucciones de Contratación Patrimonial del Grupo Correos y por las normas de Derecho Privado que resulten de aplicación.

Las partes, con expresa renuncia a su fuero propio, se someten también expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

17. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Los datos personales de los representantes del GRUPO CORREOS, así como los de los licitantes, sus trabajadores y resto de personas de contacto que puedan intervenir en el presente procedimiento de enajenación serán tratados, respectivamente, por cada una de las Partes que intervienen en este pliego, como responsables del tratamiento de los mismos. Dichos datos serán tratados con la

finalidad de gestionar la licitación descrita en este pliego, y, en su caso, la relación contractual que se formalice entre las Partes, sin que se tomen decisiones automatizadas que puedan afectar a los interesados. En consecuencia, la base jurídica del tratamiento es dar cumplimiento al objeto de este pliego y a la mencionada relación contractual, siendo dicho fin estrictamente necesario para ejecutar el contrato al que se refiere el presente pliego.

Los datos se mantendrán hasta que se produzca la adjudicación y, en caso de resultar adjudicatario, durante el desarrollo del proceso descrito en este Pliego, siendo tratados únicamente por las Partes y aquellos terceros a los que aquéllas estén legal o contractualmente obligadas a comunicarlos (como es el caso de terceros prestadores de servicios a los que se haya encomendado algún servicio vinculado con la gestión o ejecución del contrato).

Los interesados podrán ejercer, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito acompañando copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., a través del siguiente correo electrónico: derechos.protecciondatos.correos@correos.com .

Asimismo, podrán ponerse en contacto con el delegado de protección de datos en la dirección: dpdgrupocorreos@correos.com o presentar una reclamación ante la autoridad de control (en España, la AEPD) en caso de que considere infringidos sus derechos.

El adjudicatario queda obligado a guardar estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que el Grupo Correos autorice por escrito.

Las Partes se comprometen expresamente a informar a sus trabajadores y resto de personas de contacto de los términos de la presente cláusula, manteniendo indemne a la contraparte de los daños que pueda conllevar la falta de cumplimiento de esta obligación.

18. ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE IMPUTACIONES DELICTIVAS

El adjudicatario vendrá obligado a adherirse a los procedimientos y políticas internas implantadas en el Grupo Correos a los fines de dar un adecuado y correcto cumplimiento al contrato que suscriba.

A los efectos anteriores, el adjudicatario deberá consultar el Código General de Conducta para el correcto cumplimiento del mismo que aparece en el documento “programa de prevención de riesgos penales” accesible a través de la web de Correos www.correos.com dentro del apartado “*Transparencia/Información Organizativa/Buen Gobierno*”.

Sin perjuicio de lo anterior, Grupo Correos facilitará en cualquier momento, a requerimiento del adjudicatario, el Código General de Conducta. Igualmente, Grupo Correos procurará el correcto

entendimiento de los procedimientos y políticas internas que se trasladen al adjudicatario, y solucionará cuantas incidencias y cuestiones surjan en relación con la aplicación de los mismos.

El adjudicatario vendrá obligado a guardar estricto secreto sobre los procedimientos y políticas internos, no difundiéndolos ni dándolos a conocer a terceros salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de los procedimientos y políticas internas implantadas en el Grupo Correos y de lo prevenido en el Código General de Conducta de cada una de las empresas del Grupo Correos, será causa de resolución del contrato.

19. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIZACIONES

19.1 Por incumplimiento defectuoso

En el caso de que el adjudicatario, no cumpla con cualquiera de las prestaciones a realizar según lo establecido en el presente Pliego, se impondrá una penalidad que ascenderá al 10% de la fianza depositada. Para el caso de que haya más de un incumplimiento, las penalizaciones se sumaran hasta alcanzar el 100 % del importe total.

19.2 Por desistimiento de la adjudicación

En el caso de que el adjudicatario del lote desista de la adjudicación Correos impondrá una penalidad que ascenderá al 100% de la fianza depositada en el momento de la presentación de ofertas.

El pago de las penalizaciones establecidas en este pliego **no sustituirá** al resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario ni le eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo exigirse conjuntamente el cumplimiento de dichas obligaciones y la satisfacción de las penas pecuniarias estipuladas, que se imputaran a factura y/o fianza, sin perjuicio de poder optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

Este baremo se aplicará en tanto en cuanto el contratista no demuestre que el retraso o incumplimiento ha sido debido a causas de fuerza mayor.

El adjudicatario del servicio y el personal a su cargo están obligados a mantener un comportamiento respetuoso durante el desarrollo del servicio, tanto en sus relaciones con el personal de Correos como con terceros, pudiendo ser causa de rescisión del contrato las conductas o comportamientos indecorosos que atenten contra las personas, cosas o afecte al buen nombre y servicio de Correos.

20. CONSULTAS E INTERPRETACIONES

Para cualquier consulta o solicitud de información relativa a esta contratación tendrá que realizarse a través de promociondelasalud@correos.com.

Toda solicitud de información realizada fuera de esa vía no será tenida en cuenta.

Madrid, 11 de enero de 2023

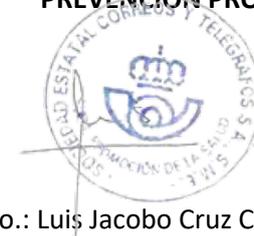
**JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Fdo.: Ester Rodríguez Luengo

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Fdo.: Javier Gómez Gil

**COORDINADOR DEL SERVICIO DE
PREVENCIÓN PROPIO**



Fdo.: Luis Jacobo Cruz Castellanos

DIRECTOR DE RECURSO HUMANOS

Fdo. Fernando Ramírez Ruiz

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

- Don / Doña.....
- Con domicilio en:
- Calle / Plaza, nº:
- Tlfno.de contacto nº:

En caso de actuar en representación

- Como apoderado / a de:
- CIF Nº.....
- Con domicilio en:
- Calle / Plaza, nº:
- Dirección de correo electrónico de la persona o buzón departamental de los delegados de protección de datos por parte de mi empresa:

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al Procedimiento convocado por Correos y Telégrafos para adjudicar la contratación de.....

..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo.

A este efecto hace constar que conoce los Documentos que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, así como el Anexo y apéndice de la LPD, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar y que se compromete en nombre (propio o de la empresa a la que representa) a realizar el objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de acuerdo con la siguiente oferta:

| LOTE | ELEMENTOS | CANTIDADES | PRECIO MIN. UD. | PRECIO UD. OFERTADO (s/IVA) | TOTAL DE LA OFERTA (s/IVA) |
|--------------|-----------------------------|------------|-----------------|-----------------------------|----------------------------|
| 1 | Guantes de nitrilo Talla S | 900.000 | 0,015 € | | |
| 2 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 | 0,015 € | | |
| 3 | Guantes de nitrilo Talla M | 2.000.000 | 0,015 € | | |
| 4 | Guantes de nitrilo Talla L | 2.000.000 | 0,015 € | | |
| 5 | Guantes de nitrilo Talla L | 1.000.000 | 0,015 € | | |
| 6 | Guantes de nitrilo Talla XL | 1.800.000 | 0,015 € | | |
| TOTAL | | 9.700.000 | 0,015 € | | |

Precio Base (en cifras)€ (sin IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente)

Precio Base (en letras) Euros (sin IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente)

Tipo Impositivo, IVA (o impuesto indirecto equivalente): %

Precio (en cifras)€ (con IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente)

Precio (en letras): Euros (con IVA o cualquier otro impuesto indirecto equivalente)

En _____, a _____ de _____ de _____

La proposición económica presentada por una UTE deberá estar firmada por los representantes de todas las empresas componentes de la unión temporal, con expresión del porcentaje de participación.

Lugar, fecha y firma de licitador

ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DEUC

El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 59 Directiva 2014/14, (Anexo 1.5) y el Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/7 de 5 de enero de 2016 que establece el formulario normalizado del mismo y las instrucciones para su cumplimentación.

El órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación de los extremos incluidos en el DEUC requiriendo al efecto la presentación de los correspondientes justificantes documentales, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015.

En cualquier caso, la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye.

Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.

Deberán cumplimentarse necesariamente los apartados (del Índice y Estructura del DEUC) que se encuentran marcados en este Anexo.

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR (Identificación del contrato y la entidad contratante; estos datos deben ser facilitados o puestos por el poder adjudicador).

PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

- ❖ Sección A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO
 - Identificación: Como nº de IVA se deberá indicar el NIF o CIF (ciudadanos o empresas españolas), el NIE (ciudadanos extranjeros residentes en España), y el VIES o DUNS (empresas extranjeras).
 - Información general
 - Forma de participación
- ❖ Sección B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO
 - Representación, en su caso (datos del representante)
- ❖ Sección C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES
 - Recurso (Sí o No)
- ❖ Sección D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS
 - Subcontratación (Sí o No y, en caso afirmativo, indicación de los subcontratistas conocidos)

PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (en el servicio electrónico DEUC los campos de los apartados A, B y C de esta parte vienen por defecto con el valor 'No' y tienen la utilidad de que el operador pueda comprobar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción).

- ❖ Sección A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES. Motivos referidos a condenas penales establecidos en el art. 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE.
- ❖ Sección B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEG. SOCIAL. Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones).
- ❖ Sección C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL. Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional.
- ❖ Sección D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE ESTÉN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL. Motivos de exclusión puramente nacionales (si los hay, declaración al respecto).

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

OPCIÓN 1: INDICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

OPCIÓN 2: El poder adjudicador exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente (cumplimentar todas las secciones).

- ❖ Sección A: IDONEIDAD: (información referida a la inscripción en el Registro Mercantil u oficial o disponibilidad de autorizaciones habilitantes).
- ❖ Sección B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (datos a facilitar según las indicaciones del Documento de Características Técnicas, anuncio o invitación).
- ❖ Sección C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (datos a facilitar según las indicaciones del Documento de Características Técnicas, anuncio o invitación).
- ❖ Sección D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

PARTE V: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS.

PARTE VI: DECLARACIONES FINALES (declaración responsable de veracidad y disponibilidad de documentos acreditativos de la información facilitada, y consentimiento de acceso a la misma por el poder adjudicador).

ANEXO III: DATOS DEL LICITADOR

DATOS MINIMOS

- Denominación social: _____

- Dirección: _____

- Persona de contacto a efectos de notificaciones de la licitación: _____

- E mail: _____

- Teléfono: _____